

RE: RECURSO DE REPOSICIÓN 2023/00017. JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR.

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 22/03/2023 7:47

Para: Maria Alejandra Daza Maestre <mdaza47@estudiantes.areandina.edu.co>

SU SOLICITUD FUE REGISTRADA EN EL SISTEMA/SANCHEZMS

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Maria Alejandra Daza Maestre <mdaza47@estudiantes.areandina.edu.co>

Enviado: martes, 21 de marzo de 2023 16:01

Para: Juzgado 02 Familia - Cesar - Valledupar <j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; bvides@areandina.edu.co <bvides@areandina.edu.co>

Asunto: Fwd: RECURSO DE REPOSICIÓN 2023/00017. JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR.

----- Forwarded message -----

De: **Maria Alejandra Daza Maestre** <mdaza47@estudiantes.areandina.edu.co>

Date: mar., 21 de marzo de 2023 11:50 a. m.

Subject: RECURSO DE REPOSICIÓN 2023/00017. JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR.

To: <j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy Buenos días.

Se remite el memorial a qué se refiere el asunto, con el propósito de que sea agregado al expediente radicado 2023/00017, tramitado ante el juzgado segundo de familia de valledupar.

Agradezco la atención brindada

Correo electrónico de la apoderada: mdaza47@estudiantes.areandina.edu.co

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

E. S. D.

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN

Ref.: **PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Solicitantes: **MARIA DOLORES CATAÑO RICO**
Oposición: **ÁLEX YONEY DAZA MONTERO**
Radicación: **2023-00017**

Afable saludo.

MARIA ALEJANDRA DAZA MAESTRE, mayor de edad, ciudadana miembro y prácticamente adscrita del consultorio Jurídico de la universidad del área Andina, identificada con cédula de ciudadanía **N°1.193.267.861**, actuando en calidad de apoderada de la señora **MARÍA DOLORES CATAÑO RICO**, quien obra como madre y representante legal de su hija **ARANIES DAZA CATAÑO**, acudo a su despacho, dentro del término de ley, para interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto que rechaza la demanda, calendado 15/03/2023.

ARGUMENTOS DE LA CENSURA

A decir verdad, los fundamentos de la impugnación resultan realmente breves, pues, con el respeto que nos caracteriza, estamos seguros de que el despacho ha cometido un yerro en la adopción de la providencia recurrida, producto, quizá, del no suministro a tiempo de la información por parte del Centro de Servicios, pues la Subsanación que se echa de menos fue remitida por la suscrita el pasado viernes 10 de marzo a las 5:37 de la tarde, esto es, dentro de la oportunidad que se tenía para tal fin.

Cómo evidencia de lo que se indica, se adjuntan pantallazos de la remisión del aludido correo, así como de la respuesta automática del Centro de Servicios, e incluso, de la respuesta automática generada por ese juzgado, teniendo en cuenta que también se les remitió copia del memorial.

Siendo así las cosas, como en efecto lo son, respetuosamente solicito a la honorable juzgadora se sirva reponer el auto censurado, y en consecuencia proceder a librar el mandamiento ejecutivo respectivo.

Agradecemos, como siempre, la atención brindada por su señoría.

Se suscribe amablemente,



MARÍA ALEJANDRA DAZA MAESTRE

C.C. NO. 1.193.267.861 de Valledupar

Miembro activo del Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Del Área Andina



Respuesta automática:

Subsanación de demanda - rad:

2023/00017- juzgado segundo



de familia de valledupar **Externo**

Recibidos



Centro Servicios Judic... 10 mar.
para mí ▾



Estimado usuario, no responda este correo, su mensaje ha sido recibido y será registrado y enviado al juzgado correspondiente, en breve recibirá una notificación informándole dicho trámite.

Gracias.

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y



99+





Subsanación de demanda - rad:
2023/00017- juzgado segundo
de familia de valledupar



Externo

Recibidos



Centro Servicios Judiciales Juz... 10 mar.

Estimado usuario, no responda este correo,
su mensaje ha sido recibido y será registrado



Juzgado 02 Familia - C... 10 mar.

para mí ▾



Remita sus memoriales al correo:

csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Remita sus demandas al correo:

recsercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Registre sus tutelas y Habeas Corpus en la

plataforma: <https://>

[procesojudicial.ramajudicial.](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea)

[gov.co/TutelaEnLinea](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea)

[Mostrar texto citado](#)

[Ver mensaje completo](#)



99+

